

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas treinta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en Acuerdo Extraordinario N°10 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector Nodocente de fecha 20 de septiembre de 2024, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir el cargo categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento de Servicios Universitarios de Empleos y Pasantías de la Dirección de Servicios Universitarios, Sociales y Estudiantiles perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 406/2018. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora las señoras Elvira Vanesa Troche, Abi del Río y Ana Lucía Gagno. En su carácter de veedora sindical la señora Andrea Vanina Turco .-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso la aspirante Pighin, Ariela (DNI N° 35.942.918) y el aspirante Pighin, Manuel (DNI N° 33.609.093).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal con los aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Siendo las once horas treinta minutos se encuentran presentes la aspirante Pighin, Ariela (DNI N° 35.942.918) y el aspirante Pighin, Manuel (DNI N° 33.609.093) para realizar la instancia de Evaluación escrita.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Pighin, Ariela	01.00
Pighin, Manuel	01.10

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Pighin, Ariela	00.00
Pighin, Manuel	25.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Pighin, Ariela	15.00
Pighin, Manuel	36.50

---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:

Pighin, Ariela	15.00
Pighin, Manuel	61.50

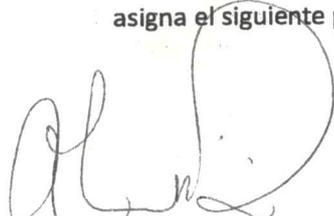
---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante Pighin, Manuel(DNI N° 33.609.093) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal. Por otra parte, se deja constancia que la aspirante Pighin, Ariela (DNI N° 35.942.918) no alcanza el puntaje mínimo establecido por lo que no accede a la instancia siguiente del proceso.-----

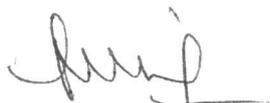
---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarle su situación.-----

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Pighin, Manuel	10.00
----------------	-------

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:


Abi del Río


Andrea Vanina Turco
WCA


Troche Elvira


Vanina Turco

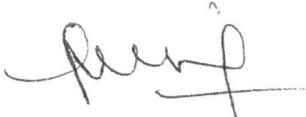
Pighin, Manuel

72.60

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el sr. Pighin, Manuel (DNI N° 33.609.093) siguiente Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento de Servicios Universitarios de Empleos y Pasantías de la Dirección de Servicios Universitarios, Sociales y Estudiantiles perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario.

Siendo las dieciséis horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


del pro. Ob.


LIDIA ANA
WCA


Trache Elvira


Marina Tuzco